

UNIVERSIDAD NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIDAD COORDINADORA DE INVESTIGACION Y DOCUMENTACION

*digitado*  
0019

ALGUNAS REFLEXIONES ACERCA DE LA INVESTIGACION EN LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SEMINARIO DE INVESTIGACION  
VICERRECTORIA DE INVESTIGACION

ELABORADO POR:

MSc. Ana Cecilia Torres, Directora UCID  
Licda. María Antonieta Araya, Asistente Administrativa  
Licda. Flora Espinoza, Coord. Secretariado  
MSc. Mario Fernández, Coord. Economía  
Licda. Damaris Salas, Coord. IESTRA *Privado*  
Lic. Julio Varela, Coord. IDESFO *Jao*

ABRIL 1991

## INTRODUCCION

El presente trabajo constituye un esfuerzo conjunto de reflexión realizado por los Coordinadores de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales. La misma se refiere concretamente a la forma en que se visualizan los problemas en las que está inmersa la investigación de nuestra Facultad.

En este trabajo tratamos de recolectar las inquietudes expresadas por cada Unidad Académica y planteamos alternativas de solución a las mismas; tomando como marco que la investigación debe verse como un proceso que convierte el dilema crítico en una oportunidad de desarrollo personal y social, que nos permite develar, interrogar, explicar y transformar la realidad. Creemos que la investigación debe concebirse como un proceso que coadyuva al desarrollo de la docencia y de la extensión. Además consideramos que la Facultad de Ciencias Sociales ha venido consolidando cada vez más su propio proyecto académico, y que estamos ya en posibilidades de ofrecer respuestas más integrales a las necesidades que se originan en la crisis socioeconómica por la que atraviesa nuestro país.

ALGUNAS REFLEXIONES ACERCA DE LA EVALUACION DE LA  
INVESTIGACION EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

I Problemas generales de la Universidad Nacional y de la  
Facultad de Ciencias Sociales.

1. De la Universidad Nacional

1.1 No existe claridad del papel que juega la Vicerrectoría de Investigación, respecto a las políticas de investigación como tal. No existe un apoyo logístico real a la actividad investigativa que se desarrolla en la Facultad y Unidades Académicas.

Los canales institucionales de relación entre la Vicerrectoría de Investigación, UCI y Unidades Académicas es a un nivel eminentemente administrativo (burocrático).

1.2 La carencia de políticas en investigación impide una efectiva integración de los productos finales con las otras áreas (Docencia y Extensión). A nivel interno (UNA) y a nivel externo no existen canales de divulgación, que garantice una real utilidad de los nuevos conocimientos aportados.

1.3 Se debe considerar que cada investigación tiene diferentes modelos de realizarla según el área, objetivos e hipótesis, por lo que los procesos de evaluación y seguimiento deben ser flexibles con el propósito de ajustarse a la investigación sobre su modelo de desarrollo.

Es preciso indicar que toda actividad de investigación debe tener una interrelación con la docencia y/o la extensión.

- 1.4 Dentro de las políticas generales de la Universidad Nacional, la investigación ha sido residual, pasando a un nivel de segunda categoría, dado que en esta institución la docencia es la que tiene prioridad.

En ese sentido, toda Unidad Académica debe contar con una base económica mínima para la investigación, entendiéndose: Recursos Humanos, Recursos Financieros y material, equipo y apoyo secretarial.

Del presupuesto laboral de cada Unidad debe asegurarse un porcentaje fijo para la investigación.

- 1.5 Existe un desestímulo para que el académico se dedique a actividades de investigación, dado que, en relación con el área docente existe una discriminación hacia el investigador como tal, según se manifiesta en la propuesta de la Vicerrectoría de Investigación sobre "estímulos" para la investigación para Carrera Académica.
- 1.6 No existe un sistema de información ágil y oportuno para la difusión de los productos de investigación.

1.7 No se tiene una estrategia global para la búsqueda de financiamiento externo, particularmente para aquella investigación que no garantice rentabilidad económica, aunque ésta proporcione rentabilidad científica y social.

1.8 No existen programas de capacitación ni de especialización, según áreas en que se desarrolla, de acuerdo con las necesidades de la investigación.

Un académico para lograr una efectiva capacitación en determinada temática, requiere de un proceso de 3 a 4 años.

## 2. De la Facultad de Ciencias Sociales y de las Unidades Académicas

2.1 No existe un mecanismo que facilite una adecuada coordinación de la Facultad con sus Unidades Académicas. Ello impide la realización de proyectos multidisciplinarios entre las mismas.

Además no se da un proceso de información y retroalimentación de la investigación que se realiza entre las diferentes Unidades Académicas de la Facultad: Proyectos de investigación, avances e informes finales, ponencias y otras, lo que impide la realización de discusiones académicas sobre investigación.

2.2 No están claramente definidas las reglas del juego para que el académico se sienta estimulado a realizar actividades de investigación:

- Se da mayor control administrativo que académico.
- No existe el apoyo logístico para garantizar el éxito de una investigación.
- No se garantiza una mínima divulgación del producto final.

2.3 La asignación de recursos presupuestarios es insuficiente e inadecuada. La centralización de estos recursos a nivel de Facultad y de la ausencia de una planificación en la distribución de los mismos, incide negativamente en el desarrollo de las actividades propias de las Unidades Académicas.

II. Líneas de trabajo que han logrado cierta permanencia en los últimos 5 años.

1. Área económica

- 1.1 Política económica:
- Ajuste estructural
  - Desarrollo agrario
  - Desarrollo industrial
  - Capitalismo agrario y Centroamericano
  - Micro y pequeña empresa

- 1.2 Administración: Administración  
Universitaria

- 1.3 Fuerza laboral: - Participación de los  
trabajadores  
- Organizaciones sociales  
- Legislación Laboral  
- Participación de la  
mujer en Población  
Económicamente Activa

2. Area de Población

- 2.1 Familia: - La familia en la sociedad  
costarricense  
- Mujer, fecundidad, sexualidad  
- Tercera edad  
- Adolescencia

- 2.2 Distribución especial de la población:  
- Migraciones internas  
- Migraciones externas

3. Historia agraria centroamericana

Base de datos

4. Comunidad y desarrollo: - Movimientos comunales  
- Organización comunal  
- Desarrollo regional y  
local  
- Planes de desarrollo  
- Participación del  
Estado en el proyecto  
de desarrollo costa-  
rricense

### 5. Otras áreas

- Imagen interna y externa de la Universidad Nacional
- Elaboración de textos (comercial)
- Seminarios, conferencias, charlas, simposios
- Centro de Documentación, Ciencias Sociales

### III. Proyecciones

- Elaboración de libros de textos (para nuestros estudiantes)
- Continuación de las mismas áreas enunciadas en el punto II, dentro de un marco integrador de las áreas del saber (investigación, docencia y extensión)  
 Para ello se pretende estructurar programas macro a nivel de Facultad.
- Asesorías específicas
- Venta de servicios

### IV. Gestación y evaluación de proyectos

En la gestación de proyectos de investigación no se asigna tiempo para la elaboración del mismo. Se debe asignar tiempo y condiciones para este propósito.

PROCESO DE FORMULACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INVESTIGACION, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, ES EL SIGUIENTE:

1. El investigador formula la propuesta de investigación tomando en cuenta los objetivos de la Unidad Académica y la guía que para ese propósito aprobó el Consejo Central de Investigación; lo presenta al Coordinador de Investigación de su Unidad

Académica para que sea analizado y posteriormente éste lo remite al Consejo Directivo para su conocimiento y aval respectivo.

2. El Consejo Directivo decide si le da trámite afirmativo o negativo a la propuesta. Si se aprueba la propuesta, se envía a la UCID, en original y dos copias, con su respectivo acuerdo.

3. La Dirección de la UCID nombra una comisión para su evaluación. Esta se integra con el Coordinador de Investigación de la Unidad donde se genera el proyecto, quien preside la comisión, uno o dos especialistas en el campo específico del proyecto y un representante de la Vicerrectoría de Investigación. La comisión emite dictamen para conocimiento del Consejo de Investigación de UCID.

4. El Consejo de Investigación conoce la propuesta, el dictamen de la comisión y decide sobre su aprobación o rechazo. Si es afirmativo, se recomienda su aprobación ante Consejo Directivo de Facultad y ante el Consejo Central de Investigación.

5. El Consejo Directivo de Facultad aprueba o rechaza. Si el acuerdo es positivo, recomienda su aprobación al Consejo Central de Investigación.

6. Igual procedimiento emplea el Consejo Central de Investigación. Si es positivo, de inmediato se comunica a las instancias pertinentes para que se inicie la investigación.

7. Una vez iniciada la investigación, el responsable debe cumplir con los informes semestrales y los avances de investigación estipulados en el cronograma. Los mismos se entregarán al Coordinador de Investigación, en original y dos copias, quien los presentará al Consejo Directivo de su Unidad para su conocimiento y aval respectivo, luego se envía el original a la UCID, una copia a la Vicerrectoría de Investigación y la otra se deja en la Unidad Académica.

(Ver anexo).

#### PROCESO DE PRESENTACION Y EVALUACION DE PRODUCTOS FINALES

La Unidad Académica en coordinación con la UCID, organizan una actividad para presentar y evaluar el producto final de la investigación.

Previo a este acto, se nombran tres académicos con especialidad en la disciplina, para que cooperen como evaluadores. Se realiza una sola evaluación donde se incorporan representantes de la Unidad Académica, UCID y Vicerrectoría de Investigación.

Se organiza un acto académico de presentación y evaluación del producto final, con la presencia de los investigadores, los evaluadores, autoridades universitarias involucradas y académicos en general.

Si existieran recomendaciones u observaciones que ameriten su atención por parte del (los) investigador (es) de incluirlos en el documento final, será el

Coordinador de Investigación, de la Unidad, el responsable de verificar que aquello se cumpla.

Como último paso, el Consejo Directivo de la Unidad a quien pertenece la investigación, conoce y avala el producto en cuestión.

## V. Políticas

### 1. Políticas generales para el desarrollo de la investigación

1.1 Se debe incorporar y asegurar la permanencia de plazas asignadas a la investigación, de tal manera que se permita la rotación de especialistas según los proyectos de investigación que se estén desarrollando.

1.2 Establecer mecanismos pronto y oportunos para la consecución de recursos económicos orientados al desarrollo de la investigación.

1.3 Establecer políticas de estímulo al académico que se dedique a la investigación. Entre ellas el PRE debe jugar un papel importante mediante la venta de servicios.

### 2. Políticas generales para la divulgación de la investigación

2.1 Cada Unidad Académica debe tener sus propios mecanismos de divulgación, por ejemplo: elaboración de cuadernos universitarios. Este tipo de producto debe tener su puntaje para efectos de Carrera Académica.

2.2 Las revistas en general deben tener autonomía y asignarles los recursos necesarios para que cumplan su objetivo.

-Director con tiempo asignado, apoyo financiero y logístico, infraestructura y otros.

-Dentro de las normas por las cuales se debe regir una revista, están las siguientes:

-Se cumpla con una periodicidad fija de publicación y no se atrasen como sucede actualmente.

-Que se cuente con un buen sistema de distribución.

-Que se establezca un sistema de canje nacional e internacional, que contribuya con el enriquecimiento del acervo bibliográfico requerido para hacer investigación.

-Que se establezca una política de suscripciones.

#### VI. Propuestas concretas

1. Se propone QUE CADA UNA DE LAS UNIDADES ACADEMICAS cuente con un número fijo de plazas destinadas específicamente a la investigación. Consideramos que quizá esto pueda solucionar en alguna medida la posición residual que ha venido ocupando la investigación hasta el momento. Sin embargo, no creemos que esto vaya a solucionar toda la problemática de la

investigación en nuestra facultad, puesto que el problema es aún más complejo. Por eso, creemos que es necesario contar con políticas claras en cada una de las unidades académicas, de donde se desprenda el verdadero sentido que cada una de las unidades le dan a la investigación.

2. La FACULTAD debe de "legitimarse" frente a las unidades académicas. Consideramos que la Facultad debe ofrecer facilidades al investigador tal y como lo intenta hacer con los proyectos del Centro de Documentación, de la creación de la BIBLIOTECA ESPECIALIZADA y del PROGRAMA DE APOYO Y PROMOCION DE LA INVESTIGACION.
3. Debe crearse un fondo económico de apoyo a la investigación.
4. La Facultad debe de abocarse a la discusión de áreas temáticas que guíen la investigación.
5. Es necesario que los investigadores tengan claro que se espera de la Vicerrectoría de Investigación, tanto en el ámbito administrativo (QUE ES MUCHO MAS CLARO), como en el ámbito académico.
6. Debería existir un sistema de indicadores del funcionamiento del académico y del administrativo de la Vicerrectoría de Investigación.

Es necesario contar con un sistema de apoyo para la divulgación de productos de investigación, tales como: cuadernos, folletos, etc., donde la Vicerrectoría aporte económicamente para el tiraje de éstos documentos.

Deben de promoverse seminarios, discusiones académicas acerca de los resultados de las investigaciones realizadas.

RMSC  
22-4-91